CONSORCIO TAURI 2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES
CONSORCIO TAURI 2
NIT 901.735.664-3

No LIQUIDACION:	003-2024
NOMBRE DEL EMPLEADO:	MARTHA LILIANA CARRILLO MELO
C.C.:	52.422.131
CARGO:	INSPECTORA SISO
CCOSTO:	TUNJUELITO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	29-feb-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	11-oct-23
TIEMPO TOTAL LABORADO	140

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	2.200.000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	**$**	**2.362.000**

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-24
FECHA DE CORTE PRIMA	29-feb-24
DIAS PRIMA	60

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	29-feb-24
DIAS CESANTIAS	60

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	11-oct-23
FECHA DE CORTE VACACIONES	29-feb-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	5,90
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0,00
DIAS PENDIENTES	5,90

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-24
FECHA DE CORTE INTERESES	29-feb-24
DIAS INTERESES	60

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:							
VACACIONES: 2023	2.200.000	/ 720	x	140	=	$	427.778
PRIMA SERVICIOS 2023	2.362.000	/ 360	x	60	=	$	393.667
CESANTIAS 2023	2.362.000	/ 360	x	60	=	$	393.667
INTERESES DE CESANTIAS 2023	393.667	/ 360	x	60	=	$	7.873
SALARIOS X PAGAR	2.200.000		X	0		$	-
AUX TRANSPORTE	162.000		X	0		$	-
AUXILIOS NO PRESTACIONAL	0		X	0		$	-
TOTAL DEVENGOS						**$**	**1.222.985**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :			
SALUD:	4%	$	-
PENSION:	4%	$	-
PRIMAS PAGADAS		$	-
TOTAL DEDUCCIONES		**$**	**-**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**1.222.985**

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre CONSORCIO TAURI 2 y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

EL EMPLEADO
C.C. 52422.181

EL EMPLEADOR
CONSORCIO TAURI 2
NIT 901.735.664-3

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

PAZ Y SALVO

CONSORCIO TAURI 2 identificada con N.I.T. **901.735.664-3**se encuentra a paz y salvo por todo concepto en relación con salarios y prestaciones sociales con el colaborador **MARTHA LILIANA CARRILLO MELO** identificado con cedula de ciudadanía N° **52422131** de Bogota DC

En constancia de este se firma en BOGOTA DC., al 29 de febrero de 2024

EMPLEADO:
MARTHA LILIANA CARRILLO MELO
C.C. N° 52422131 de Bogota DC.
Inspector Siso

EMPLEADOR:
MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante legal

CONSORCIO TAURI 2

Bogota DC, 29 de febrero de 2024

AUTORIZACION EXAMEN DE EGRESO PARA PERSONAL RETIRADO

el trabajador **MARTHA LILIANA CARRILLO MELO**; No 52422131 expedida en Bogota DC., La notificamos, para que se presente al OMNISALUD IPS, ubicado en calle 77 No 20C 56, Bogota DC, con el fin de realizarse los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa, esta evaluación médica tiene carácter obligatorio para usted, sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización de este queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa **CONSORCIO TAURI 2,** cumple con su procedimiento interno de salud ocupacional y la normativa nacional vigente establecida en la ley.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa cabe señalar que estos exámenes no tienen ningún costo para el trabajador y que su vigencia es de 3 días hábiles a partir de la fecha de retiro.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante Legal

MARTHA LILIANA CARRILLO MELO
C.C. N° 52422131 de Bogota DC
Inspector Siso

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

CERTIFICADO LABORAL

EL Señor **MARTHA LILIANA CARRILLO MELO**, identificado con la cedula de ciudadanía No **52422131** expedida de Bogota DC, se desempeñó en el cargo de **INSPECTORA SISO,** para el siguiente proyecto:

Contrato de suministro:	316-2023
Contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Objeto:	"Construcción de malla vial y obras complementarias de la localidad de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C.".
Inicio:	11 de octubre de 2023
Terminación:	29 de febrero del 2024
Tipo de contrato:	Obra labor
Dedicación:	100%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

Para validación de dicho certificado comunicarse al número 3115392405 de la Dirección de talento humano.

Cordialmente,

GERLEY VANESSA BONILLA
C. C. 1075281835 de Neiva
Directora de Talento Humano
Consorcio Tauri 2
Nit 901.735.664-3

Recibí
Martha Liliana C.
29-02-2024



CONSORCIO TAURI 2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES
CONSORCIO TAURI 2
NIT 901.735.664-3

No LIQUIDACION:	004-2024
NOMBRE DEL EMPLEADO:	NABEYI TORO NOPIA
C.C.:	1.024.597.353
CARGO:	SECRETARIA
CCOSTO:	TUNJUELITO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	24-mar-24
FECHA DE INICIO CONTRATO	1-nov-23
TIEMPO TOTAL LABORADO	140

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO:	$	1.300.000
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACION:	$	1.462.000

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-ene-24
FECHA DE CORTE PRIMA	24-mar-24
DIAS PRIMA	84

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	1-ene-24
FECHA DE CORTE CESANTIAS	24-mar-24
DIAS CESANTIAS	84

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	1-nov-23
FECHA DE CORTE VACACIONES	24-mar-24
TOTAL DIAS DE VACIONES	144,00
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0,00
DIAS PENDIENTES	144,00

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	1-ene-24
FECHA DE CORTE INTERESES	24-mar-24
DIAS INTERESES	84

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:						
VACACIONES: 2023	1.300.000	/ 720	x	144	=	$ 260.000
PRIMA SERVICIOS 2023	1.462.000	/ 360	x	84	=	$ 341.133
CESANTIAS 2023	1.462.000	/ 360	x	84	=	$ 341.134
INTERESES DE CESANTIAS 2023	341.134	/ 360	x	84	=	$ 9.552
TOTAL DEVENGOS						**$ 951.819**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :					
SALARIOS X PAGAR	1.300.000	X	9	$	390.000
AUX TRANSPORTE	162.000	X	9	$	48.600
AUXILIOS NO PRESTACIONAL	0	X	0	$	-
TOTAL DEVENGOS				**$**	**438.600**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :			
SALUD:	4%	$	15.600
PENSION:	4%	$	15.600
PRIMAS PAGADAS		$	-
TOTAL DEDUCCIONES		**$**	**31.200**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**1.359.219**

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminaciónde las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre CONSORCIO TAURI 2 y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Nabeyi Toro.

EL EMPLEADO
C.C. 1024597353

EL EMPLEADOR
CONSORCIO TAURI 2
NIT 901.735.664-3

CONSORCIO TAURI 2

Bogota DC, 23 de marzo de 2024.

AUTORIZACION EXAMEN DE EGRESO PARA PERSONAL RETIRADO

el trabajador NABEYI TORO NOPIA; No 1024597353 expedida en Bogota DC., La notificamos, para que se presente al OMNISALUD IPS, ubicado en calle 77 No 20C 56, Bogota DC, con el fin de realizarse los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa, esta evaluación médica tiene carácter obligatorio para usted, sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización de este queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa **CONSORCIO TAURI 2,** cumple con su procedimiento interno de salud ocupacional y la normativa nacional vigente establecida en la ley.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa cabe señalar que estos exámenes no tienen ningún costo para el trabajador y que su vigencia es de 3 días hábiles a partir de la fecha de retiro.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante Legal

Nabeyi Toro.

NABEYI TORO NOPIA
C.C. N° 1024597353 expedida Bogota DC
Secretaria

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

PAZ Y SALVO

CONSORCIO TAURI 2 identificada con N.I.T. 901.735.664-3se encuentra a paz y salvo por todo concepto en relación con salarios y prestaciones sociales con el colaborador NABEYI TORO NOPIA identificado con cedula de ciudadanía N° 1024597353 expedida Bogota DC.

En constancia de este se firma en BOGOTA DC., al 23 de marzo de 2024

Nabeyi Toro

EMPLEADO:
NABEYI TORO NOPIA
C.C. N° 1024597353 de Bogota DC.
Secretaria

EMPLEADOR:
MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante legal

CONSORCIO TAURI 2

Bogota DC, 23 de marzo de 2024.

Señor:
PORVENIR
Fondo de cesantías
Ciudad

ASUNTO: Autorización retiro total de cesantías por terminación de contrato

Respetados señores,

La presente se hace a fin de autorizar la entrega de las cesantías totales a la señora OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS identificada con Cedula No 52036184 de Bogotá, por la suma total toda vez que su contrato de trabajo con nuestra organización CONSORCIO TAURI 2 Nit 901.735.664 culmino al 29 de febrero del 2024.

Agradecemos la atención prestada, cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 3115392405.

GERLEY VANESSA BONILLA
C. C. 1075281835 de Neiva
Directora de Talento Humano
Consorcio Tauri 2
Nit 901.735.664-3

Recibido
Nabeyi Toro.
23/03/2024

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que el trabajador **NABEYI TORO NOPIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024597353 expedida de Bogota DC., laboro para la empresa **CONSORCIO TAURI 2 NIT: 901.735.664-3** mediante un contrato a término obra labor, desde el día 01 de noviembre de 2023 hasta el 23 de marzo del 2024, desempeñando el cargo de **SECRETARIA.**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 23 días del mes de marzo de 2024.

Para validación de dicho certificado comunicarse al número 3115392405 de la Dirección de talento humano.

Cordialmente,

GERLEY VANESSA BONILLA
C. C. 1075281835 de Neiva
Directora de Talento Humano
Consorcio Tauri 2
Nit 901.735.664-3

Recibido
Nabeyi Toro
23/03/2024

CONSORCIO TAURI 2

Bogota DC, 29 de febrero de 2024

AUTORIZACION EXAMEN DE EGRESO PARA PERSONAL RETIRADO

el trabajador **OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS**; No 52036184 expedida en Bogota DC., La notificamos, para que se presente al OMNISALUD IPS, ubicado en calle 77 No 20C 56, Bogota DC, con el fin de realizarse los exámenes correspondientes según protocolo de la empresa, esta evaluación médica tiene carácter obligatorio para usted, sea cual fuere la razón de su salida de nuestra empresa, por lo que la realización de este queda expresamente bajo absoluta responsabilidad suya como trabajador. Por lo expuesto dejamos constancia que la empresa **CONSORCIO TAURI 2,** cumple con su procedimiento interno de salud ocupacional y la normativa nacional vigente establecida en la ley.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa cabe señalar que estos exámenes no tienen ningún costo para el trabajador y que su vigencia es de 3 días hábiles a partir de la fecha de retiro.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante Legal

OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS
C.C. N° 52036184 de Bogota DC
Auxiliar De Trafico/ Boal

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que el trabajador **OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **52036184** expedida de Bogota DC., laboro para la empresa **CONSORCIO TAURI 2 NIT: 901.735.664-3** mediante un contrato a término obra labor, desde el día 16 de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero del 2024, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE TRAFICO/ BOAL.**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Para validación de dicho certificado comunicarse al número 3115392405 de la Dirección de talento humano.

Cordialmente,

GERLEY VANESSA BONILLA
C. C. 1075281835 de Neiva
Directora de Talento Humano
Consorcio Tauri 2
Nit 901.735.664-3

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIO TAURI 2

NIT: 901.735.664-3

PAZ Y SALVO

CONSORCIO TAURI 2 identificada con N.I.T. **901.735.664-3**se encuentra a paz y salvo por todo concepto en relación con salarios y prestaciones sociales con el colaborador **OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía N° **52036184** de Bogota DC

En constancia de este se firma en BOGOTA DC., al 29 de febrero de 2024

EMPLEADO:
OLGA LUCILA MEDINA CONTRERAS
C.C. N° 52036184 de Bogota DC.
Auxiliar De Trafico/ Boal

EMPLEADOR:
MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ M.
C. C. 80088670 de Bogota DC
Representante legal

IT CONSTRUCCIONES SAS

IT CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901.681.732-2
CRA 48 # 166 - 66 T A OF. 402
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

LIQUIDACION:	027
NOMBRE TRABAJADOR:	PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO
No. IDENTIFICACIÓN:	PPT 4171968
CARGO:	OFICIAL DE OBRA
MOTIVO RETIRO:	TERMINACIÓN DE CONTRATO
CONTRATO:	OBRA O LABOR

PERIODO DE LIQUIDACION		SALARIO BASE DE LIQUIDACION		
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	6-may-24	**SUELDO BÁSICO**	$	1.700.000
FECHA DE INICIO CONTRATO	21-mar-24	**AUXILIO DE TRANSPORTE**	$	162.000
TIEMPO TOTAL LABORADO	46	**PROMEDIO SALARIO VARIABLE**	$	505.872
DIAS INACTIVOS	1			
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTA	6-may-24			

PRIMA			CESANTIAS		
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA		21-mar-24	**FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS**		21-mar-24
FECHA DE CORTE PRIMA		6-may-24	**FECHA DE CORTE CESANTIAS**		6-may-24
BASE PRIMA	$	2.367.872	**BASE CESANTÍAS**	$	2.367.872

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	21-mar-24
FECHA DE CORTE VACACIONES	6-may-24
TOTAL DÍAS DE VACIONES	1,88
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DÍAS PENDIENTES	1,88

DEVENGOS			DESCUENTOS		
CONCEPTO		**VALOR**	**CONCEPTO**		**VALOR**
VACACIONES	$	106.250	SALUD	$	13.600
CESANTIAS	$	295.984	PENSION	$	13.600
INTERESES DE CESANTIAS	$	4.440	PRESTAMO	$	100.000
PRIMA DE SERVICIOS	$	295.984			
SALARIO (6)	$	340.000			
AUX. TRANSPORTE	$	32.400			
TOTAL DEVENGOS	**$**	**1.075.058**	**TOTAL DESCUENTOS**	$	127.200

NETO A PAGAR	**$**	**947.858**

SE HACE CONSTAR:

1. Que el empleador ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas hasta el último día laborado.

2. Al aceptar y recibir la presente liquidación, hago constar que **IT CONSTRUCCIONES SAS** queda a paz y salvo por concepto de prestaciones sociales, ya que todos los derechos me han sido reconocidos oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales y en consecuencia firmo ante testigos HOY **21 DE FEBRERO DE 2024.**
El monto es **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MTCE.**

Yohan

PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO
PPT 4171968

IT CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901.681.732-2
Representante Legal

IT CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2024

Señor:
PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO
OFICIAL DE OBRA
Ciudad.

REF.: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EN PERIODO DE PRUEBA

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle que estando dentro del término legal para la presente actuación y con fundamento en la cláusula SEXTA del contrato individual de trabajo suscrito entre **IT CONSTRUCCIONES SAS** identificado con NIT 901.681.732-2 y usted, y en los artículos 76 y subsiguientes del Código Sustantivo del Trabajo, se ha decidido dar por terminado unilateralmente su contrato de trabajo en la modalidad OBRA O LABOR CONTRATADA, dentro del periodo de prueba, sin que dicha terminación de lugar a alguna indemnización conforme a la legislación vigente.

Esta determinación se hace efectiva a partir de la culminación de la jornada laboral del seis (06) de mayo de 2024.

Por lo anterior, de manera respetuosa, le solicitamos hacer entrega de todos los elementos que le fueron facilitados para el ejercicio de sus funciones, al igual que tramitar los documentos de retiro para el pago de sus acreencias laborales.

Agradecemos los servicios prestados por usted a la empresa y le auguramos éxitos en sus actividades futuras.

Cordialmente,

IVAN DARIO TORDECILLA BENITEZ
CC 1.048.602.876
Representante Legal

Fecha de recibido: 6 de mayo de 2024
Nombre: Yohan Orlando Peña
Documento identificación: 1171968 PPT
Firma: Yohan

IT CONSTRUCCIONES SAS

FORMATO DE PAZ Y SALVO

Paz y salvo para retiro				
Nombres y Apellidos	PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO			
No. de identificación	PPT 4171968 DE BOGOTÁ			
Cargo	OFICIAL DE OBRA			
Proyecto	CONTRATO 316 de 2023			
Jefe Inmediato	IVAN DARIO TORDECILLA BENITEZ			
Fecha de ingreso	21 DE MARZO DE 2024			
Fecha de retiro	06 DE MAYO DE 2024			
Motivo de retiro	TERMINACIÓN DE CONTRATO			
Área SST				
Se recibe	**Si**	**No**	**No Aplica**	**Observaciones**
Entrega de dotación.	X			
Entrega de EPP.	X			
Área Contable				
Se recibe	**Si**	**No**	**No Aplica**	**Observaciones**
Descuentos - Préstamos				

Firma Entrega Paz y Salvo	
Yohan	
Firma Colaborador	**Firma jefe Inmediato**
Yohan Orlando Peña	
Nombres y Apellidos	**Nombres y Apellidos**
PPT 4171968	
No. de Identificación	**No. de Identificación**



IT CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, **PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO** identificado con Permiso por Protección Temporal No. 4171968 DE BOGOTÁ, declaro que he recibido de la empresa **IT CONSTRUCCIONES SAS, NIT. 901.681.732-2** los valores correspondientes a mi salario y/o honorarios por terminación de mi contrato de obra o labor contratada, al igual mis prestaciones sociales, compensaciones de beneficios e indemnizaciones de acuerdo con la ley causadas como trabajador a su servicio en el cargo de **OFICIAL DE OBRA**.

De acuerdo con lo anterior declaro que la empresa **IT CONSTRUCCIONES SAS** se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos antes mencionados.

Atentamente,

Yohan

PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO

PPT 4171968 DE BOGOTÁ

IT CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2024

Señor:
PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO
OFICIAL DE OBRA
Ciudad

ASUNTO: EXÁMENES MÉDICOS DE RETIRO

Con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad vigente, el trabajador debe realizarse los exámenes médicos de egreso al momento de su retiro los cuales se deben practicar en: IPS OMNISALUD S.A, **Dirección:** CLL 77 # 20 C – 56, SEDE HEROES.

Solicitamos a usted nos informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su retiro de la compañía: 06 DE MAYO DE 2024, para poder programar con la IPS mencionada anteriormente los exámenes médicos de retiro correspondientes.

Sin otro particular.

Atentamente,

IVAN D. TORDECILLA BENITEZ
Representante Legal

Recibido:
Firma: Yohan
Nombre: Yohan Orlando
Fecha: 6 de mayo

IT CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 06 de mayo de 2024

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR INASISTENCIA A EXAMEN MÉDICO DE EGRESO

Yo, **PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO** identificado con Permiso por Protección Temporal No. 4171968 DE BOGOTÁ, manifiesto que el día 06 del mes de mayo del año 2024 la empresa **IT CONSTRUCCIONES SAS**, me programo exámenes de egreso por finalización del contrato laboral. Que es decisión propia NO practicarme dichos exámenes y por lo tanto exonero a la empresa de cualquier responsabilidad sobre la afectación de mi salud como resultado de las labores realizadas en el periodo citado.

Atentamente,



PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO
PPT 4171968 DE BOGOTÁ

IT CONSTRUCCIONES SAS

IT CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 901.681.732 - 2

CERTIFICA QUE:

El señor **PEÑA CHAVARRI YOHAN ORLANDO** identificado con Permiso por Protección Temporal No. 4171968 DE BOGOTÁ, laboró en nuestra compañía desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 06 de mayo de 2024, mediante un contrato de trabajo a término **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **OFICIAL DE OBRA.**

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

IVAN D. TORDECILLA BENITEZ
Representante Legal
Teléfono. 317 368 4419

Nota: La presente certificación se emite de acuerdo con lo establecido en el Art. 57 del CST y siguientes.